



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Vista la memoria suscrita por la Directora de Escuelas Municipales solicitando el inicio del expediente para “CURSOS DE CORTA DURACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del sector Público y art. 39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2024, y en virtud de la Delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en Sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023,

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar el inicio del expediente de contratación para “CURSOS DE CORTA DURACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025 ”, en base a la propuesta efectuada por la Directora de Escuelas Municipales, con fecha del 29 de mayo de 2024.

Segundo.- Redactar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

